



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 21 de junio del 2001  
No. 118

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TASAS para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de abril de 2001.

AVISOS JUDICIALES: 2517, 2518, 2520, 2521, 2522, 2516, 790-B1, 791-B1, 792-B1, 793-B1, 794-B1, 795-B1, 796-B1, 797-B1, 798-B1, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2514, 2515, 2523, 2524, 2525, 2526, 1193-A1, 1196-A1, 1199-A1, 1200-A1, 1201-A1, 22-C1, 788-B1 y 789-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2531, 2513, 1194-A1, 1195-A1, 1197-A1, 1198-A1, 2519, 2527, 2528, 2531-BIS, 2529 y 2530.

## SUMARIO:

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**TASAS para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de abril de 2001.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TASAS PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS APLICABLES A LA ENAJENACION DE GASOLINAS Y DIESEL EN EL MES DE ABRIL DE 2001.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se dan a conocer las siguientes tasas (%) para el cálculo del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de abril de 2001, por agencia y producto:

AGENCIA DE VENTAS	%				
	GASOLINA PEMEX MAGNA	GASOLINA PREMIUM	PEMEX DIESEL	DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE	DIESEL MARINO ESPECIAL
ACAPULCO	91.67	75.11	72.20	82.45	
AGUASCALIENTES	96.14	89.41	76.31	83.22	
AZCAPOTZALCO	74.72	67.71	82.84	89.53	
CADEREYTA, C.T.T.	94.58		79.37	83.92	
CAMPECHE	84.61	80.69	65.71	75.05	11.01
CAMPECHE */	73.25	72.90	55.35		
CD. JUAREZ	64.86	84.87	64.37		
CD. JUAREZ */	66.00	87.76	70.49	80.09	

CD. MADERO, C.T.T	99.92	93.95	80.03	90.55	
CD. MANTE	90.79	85.22	71.42		
CD. OBREGON	88.57	72.36	69.12	77.01	
CD. VALLES	93.44	85.69	74.17		
CD. VICTORIA	99.15	91.82	78.72	88.96	
CELAYA	99.23	91.83	79.43	87.32	
CHIHUAHUA	89.96	82.03	66.42	74.19	
COLIMA	85.31	70.03	65.40		
CUAUTLA	67.76	61.12	77.14	84.72	
CUERNAVACA	72.79	66.17	79.23	87.87	
CULIACAN	87.89	71.81	69.23	75.39	
DURANGO	83.23	75.22	63.42		
EL CASTILLO	70.70	64.22	76.93	86.07	
ENSENADA */	86.01	71.98	67.15	77.52	0.50
ESCAMELA	99.38	85.38	79.67	87.28	
GOMEZ PALACIO	91.55	86.62	73.48	76.08	
GUAMUCHIL	88.41	72.09	69.01		
GUAYMAS */	83.26				
GUAYMAS, C.T.T.	89.88	73.16	74.47	80.60	0.58
HERMOSILLO	86.75	71.00	65.76	76.94	
IGUALA	66.59	60.46	72.17		
IRAPUATO	98.78	91.39	83.48		
JALAPA	92.38	83.88	71.77	79.42	
LA PAZ */	88.21	68.34	66.58	81.86	
LAZARO CARDENAS	93.21	75.09	76.28	82.78	1.08
LEON	97.36	90.54	76.68	85.95	
MAGDALENA	77.06	63.45	57.75	67.69	
MANZANILLO	91.98	75.32	72.14	81.25	
MATEHUALA	85.33	80.26	65.69		
MAZATLAN	88.45	72.04	69.83	75.87	1.08
MERIDA	88.94	83.52	70.90	73.96	4.94
MERIDA */	79.67	75.74	60.98	70.55	
MEXICALI */	84.55	69.90	65.14	74.99	
MINATITLAN, C.T.T.			69.62		
MONCLOVA	93.39	87.25	74.46	81.27	
MONT. S/CATARINA	69.77	63.21	75.63	83.38	
MORELIA	97.22	90.35	76.62	89.28	
NAVOJOA	81.68	66.71	62.36	69.05	
NOGALES */	72.19	65.61	54.01	65.38	
NVO. LAREDO */	94.72	88.26	71.76	81.26	
OAXACA	84.31	76.09	65.02		
PACHUCA	99.66	66.09	78.94	86.78	
PAJARITOS, S.L.V.	101.63	94.70	78.97	93.15	7.35
PARRAL	82.65	75.50	63.77		
PEROTE	84.57		65.07	75.86	
POZA RICA	101.18	94.07	80.96	71.17	
PROGRESO, C.T.T.			82.08	82.28	14.14
PUEBLA	97.50	60.76	77.48	85.58	
QUERETARO	99.18	65.95	79.54	87.72	
REYNOSA	91.34	85.03	68.41		
REYNOSA */	88.69	85.17	68.35	72.74	
ROSARITO */	87.95	72.45	68.73	76.46	1.88
SABINAS	90.89	85.54	71.49	80.30	
SABINAS */	84.44	82.55	66.34		
SALAMANCA, C.T.T.	74.96				
SALINA CRUZ	98.49	79.40	79.34	87.62	1.30
SALTILLO	94.05	85.62	73.84	81.92	
SAN LUIS POTOSI	97.37	90.65	78.06	85.06	
SATELITE NORTE	74.55		81.79	89.41	
SATELITE ORIENTE	74.62	67.67	82.29	89.39	
SATELITE SUR	74.62	67.58	82.13	91.07	

TAPACHULA	87.95		67.96		7.13
TAPACHULA */	89.04	67.02	68.98	77.69	1.63
TEHUACAN	90.60	77.66	70.75	81.06	
TEPIC	60.71	79.01	64.19		
TIERRA BLANCA	99.50	92.12	79.24	65.64	
TOLUCA	98.87	65.52	78.81	87.42	
TOPOLOBAMPO	89.61	73.47	71.82	80.08	0.69
TULA, C.T.T.	100.76	99.78	81.05		
TUXTLA GTZ.	75.66	63.03	56.44	67.80	
URUAPAN	87.92	82.33	68.37		
VERACRUZ	98.67	91.19	80.47	87.10	1.60
VILLAHERMOSA	98.95	84.74	75.49	88.94	4.23
ZACATECAS	93.82	87.52	73.89	83.44	
ZAMORA	71.53	90.84	77.72	85.91	
ZAPOPAN	70.46	64.08	75.58	78.81	

\*/ Causa el Impuesto al Valor Agregado de 10.0%.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 4 de junio de 2001.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Rubén Aguirre Pangbum**.- Rúbrica.

(Publicadas en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 19 de junio de 2001).

#### A V I S O S J U D I C I A L E S

##### JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ E D I C T O

C. MARIA COSME JARAMILLO ESTRADA DE VALDEZ.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión bajo el expediente 658/2000, promovido por ARMANDO URRUTIA SERRANO en contra de usted, respecto del inmueble que se ubica en la calle 21, manzana 185, lote 21, de la Colonia Valle de los Reyes Segunda Sección, Municipio de la Paz, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20 metros con lote 20, al sur: 20 metros con lote 22, al oriente: 10 metros con calle 21, al poniente: 10 metros con lote 6, teniendo una superficie de 200 metros cuadrados, y admitidas que fueron, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edite en la Ciudad de Toluca, México, y en algún periódico de mayor circulación en esta población, así mismo debiéndose fijar una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Los Reyes la Paz, México, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil.-Doy Fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto Civil, con sede en Los Reyes la Paz, México.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

2517.-21 junio, 3 y 13 julio.

##### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

SAUL BENITEZ AVILES, promueve diligencias de información de dominio, en el expediente número 284/01, respecto de un terreno ubicado en la calle de Bosques de Encinos sin número, Fraccionamiento Bosques de Colón en el Municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.40 m con Romana Peñaloza García, al sur: 11.40 m con Roberto E. López Fuentes, al oriente: 15.00 m con Romana Peñaloza García, al poniente: 15.00 m con Eduardo López Fuentes. Con una superficie de: 171.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.- Toluca, Méx., a 18 de junio de 2001.-Doy fe.-Secretario. Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

2518.-21, 26 y 29 junio.

##### JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC E D I C T O

C. SABINO PLACIDO DE LA LUZ Y/O SABINO ADOLFO REYES Y/O SABINO PLACIDO.

SE HACE SABER: Que en en este Juzgado se encuentra radicado el expediente marcado con el número 216/2000, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de RITA JULIANA DE LA CRUZ MARTINEZ, promovido por CRESENCIO DE LA CRUZ MARTINEZ, para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación comparezca ante este Juzgado a manifestar lo que a su derecho convenga.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Receptoría de Rentas de Metepec, fíjese un ejemplar del edicto en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los cinco días del mes de junio del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

2520.-21 junio, 3 y 13 julio.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

C. JOVITA ORTEGA PINTO.

En el expediente número 555/2000, se encuentra radicado ante este Juzgado el Juicio Ordinario Civil de divorcio necesario, promovido por ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, en contra de JOVITA ORTEGA PINTO, ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos tal y como lo dispone el artículo 194 del Código Procesal Civil, a fin de que comparezca ante este juzgado a dar contestación a la entablada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, debiendo comparecer por sí, por apoderado o por gestor para que lo represente en el presente juicio, apercibido que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía asimismo deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Chalco, México, a los seis días del mes de junio del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

2521.-21 junio, 3 y 13 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

ALEJANDRO GARCIA CHARRAGA, promueve jurisdicción voluntaria (información ad perpetuam), en el expediente 281/01, respecto del terreno denominado "Nopalcalco", ubicado en el pueblo de Oxtotipac, de este Municipio y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, México; con una superficie de ciento treinta y seis metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 6.50 metros con Avenida Nezahualcóyotl, al sur: 7.90 metros con Patricia Garcia Flores; al oriente: 18.85 metros con Patricia Garcia Flores, al poniente: 18.90 metros con Ismael Moreno González.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca.-Otumba, México, veintidós de mayo del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

2522.-21, 26 y 29 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ  
E D I C T O**

C. PEDRO RAMIREZ COLIN.

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes La Paz, Estado de México, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre prescripción positiva bajo el expediente número 683/2000,

promovido por IGNACIA ROSAS DE ZARATE, en contra de usted, respecto del terreno número 15, de la manzana 178, calle 20, Colonia Valle de Los Reyes, Segunda Sección, Municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, con una superficie total de: 290 m2. y mide y linda; al norte: 20.00 m y linda con lote 14. al sur: 20.00 m y linda con lote 16. al oriente: 10.00 m y linda con calle 20, al poniente: 10.00 m y linda con lote 10. Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, ya que de no hacerlo el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edite en la Ciudad de Toluca, México, y en algún periódico de mayor circulación en esta población, asimismo debiéndose fijar una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Los Reyes La Paz, México, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

2516.-21 junio, 3 y 13 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado el expediente número 301/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapión, promovido por la señora DOROTEA HERNANDEZ CATALAN, en contra del señor MALAQUIAS GARCIA JAIMES, respecto del lote de terreno número 13, de la manzana 156, de la calle Tecatl, Barrio Hojalateros, municipio de Chimalhuacán, con superficie total de: 196.00 mts. que mide y linda: norte: 20.05 m con lote 12. sur: 20.05 m con lote 14, oriente: 10.10 m con calle Tecatl, poniente: 9.45 m con lote 28; demanda que fue admitida en la vía y forma propuestas, en tal virtud por medio del presente edicto, se emplaza a usted SR. MALAQUIAS GARCIA JAIMES, para que en el término de 30 días, comparezca ante este Juzgado por sí, por apoderado o por gestor, a dar contestación a la incoada en su contra, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones personales en esta cabecera municipal, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial.-Chimalhuacán, México, a los cinco días de junio del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

790-B1.-21 junio, 3 y 16 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el expediente 249/2001, BALVINA CARRERA OLIVIER, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapión, en contra de EPIFANIO GINEZ IBAÑEZ, respecto del terreno marcado con el número treinta y cinco, de la manzana cuatrocientos diez, de la calle Capulin, del Barrio Ebanistas, en Chimalhuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.40 m con lote 36; al sur: 19.35 m con lote 34; al oriente: 7.00 m con lote 11 y 12; al poniente: 7.00 m con calle Capulin. Con una superficie de: 136.00 metros cuadrados y toda vez que se desconoce el domicilio de la parte demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de

Procedimientos Civiles del Estado de México, en vigor, notifíquese y emplácese al demandado por edictos y publíquese estos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, citándose al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia. Fijese además en los tableros de avisos de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en otro periódico de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, y en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado.-Se expiden los presentes a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, México, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

791-B1.-21 junio, 3 y 16 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado en el expediente 150/00, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión, promovido por CONCEPCION VEGA MINERO en contra de MANUEL CORAZA HERNANDEZ, respecto del lote de terreno marcado con el número seis, de la manzana quinientos cincuenta y ocho, de la calle Amiztli del Barrio Plateros, en Chimalhuacán, quien tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 35.15 m linda con lote siete, al sur: 34.85 m linda con lote cinco, al oriente: 10.00 m linda con lote tres, al poniente: 10.00 m linda con calle Amiztli, con una superficie total de trescientos cincuenta metros cuadrados, por tal motivo por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial.-Chimalhuacán, México, a veintiocho de mayo del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Angel Herrera Olguín.-Rúbrica.

792-B1.-21 junio, 3 y 16 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

RUBEN ALCARAZ PACHECO.

ANA MARIA DEL CÁSTILLO DELGADO, por su propio derecho, en el expediente número 176/2001-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión,

respecto del lote de terreno 43, manzana 491-B, ubicado en calle Norteñas número 20, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 42; al sur: 17.00 m con lote 44; al oriente: 09.00 m con calle Norteñas; al poniente: 09.00 m con lote 17; con una superficie de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor: Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de junio del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

793-B1.-21 junio, 3 y 30 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

LUIS SATURIO ROJAS.

Por medio del presente se le hace saber que; OTILIO CASTILLO CASTILLO, le demanda en el expediente número 303/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión respecto del lote de terreno número 21, de la Manzana 14, Colonia Santa Martha, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.00 metros con el lote 20; al sur: 20.00 metros con lote 22; al oriente: 11.00 metros con calle Miguel Allende; al poniente: 11.00 metros con lote 6, con una superficie de 220.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los catorce días del mes de junio del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

794-B1.-21 junio, 3 y 16 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

PEDRO PAREDES RIOS.

Por este conducto se le hace saber que: BLANCA ESTELA RIVERA HERNANDEZ le demandan en el expediente número 322/2001, relativo al Juicio Escrito, sobre usucapión, respecto del lote de terreno número veintidós, manzana doscientos seis de la Colonia Aurora de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: diecisiete metros con lote veintiuno, al sur: diecisiete metros con lote veintitrés; al oriente: nueve metros con calle Flores Mexicanas; al poniente: nueve metros con lote cuarenta y siete; con una superficie total

de ciento cincuenta y tres metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los trece días del mes de junio del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

795-B1.-21 junio, 3 y 16 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: GUADALUPE LASQUETTY DE ROMERO.

EXPEDIENTE: 201/2001.

ALBINA GARCIA MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 19, de la manzana 40, de la Colonia Ampliación Las Águilas, de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con Avenida 10; al sur: 19.00 m con lote 18; al oriente: 11.00 m con lote 20; al poniente: 7.00 m con Avenida John F. Kennedy, al noroeste: 6.28 m en línea curva formada por la intersección de Avenida 10 y Avenida John F. Kennedy, con una superficie total de 205.57 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres días del mes de abril del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

796-B1.-21 junio, 3 y 16 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO

EXPEDIENTE: 21/2001.

ROSA NATIVIDAD MORALES FABIAN, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 24, de la manzana 84, de la Colonia Ampliación José Vicente Villada, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 23; al sur: 17.00 m con lote 25; al oriente: 09.00 m con el lote 49; al poniente: 09.00 m con calle Tlalpan, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le

emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de mayo del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

797-B1.-21 junio, 3 y 16 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: VICENTE SANCHEZ GARCIA.

EXPEDIENTE NUMERO: 234/2001.

OFELIA MARTINEZ GOMEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 38, de la manzana 248, de la Colonia Ampliación La Perla de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 39, al sur: 15.00 m con lote 37; al oriente: 8.00 m con lote 13; y al poniente: 8.00 m con Oriente 7, con una superficie total de: 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndola así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

798-B1.-21 junio, 3 y 16 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 277/2001.

PRIMERA SECRETARIA.

JOSE LUIS GALICIA ORTEGA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "La Hermita", ubicado en la calle de Isabel la Católica número 8a, en este Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos

tramos el primero de 10.90 metros linda con calle Isabel la Católica, el segundo de 9.71 metros y linda con el señor Isaura Bautista; al sur: en medida de 19.00 metros linda con una barranca; al oriente: en dos tramos, el primero con dimensión de 49.90 metros colinda con terrenos propiedad de los señores Herlinda Macedo y José Macedo, Rodolfo y Juan José Ortega, el segundo tramo de 26.00 metros colinda con terreno de propiedad de Isaura Bautista; al poniente: con dimensión de 75.83 teniendo por colindante la propiedad del señor José Michel con una superficie total de 1,271.66 metros cuadrados. Con fecha cinco de julio de mil novecientos setenta y dos, celebro el actor contrato de compraventa con doña Juana Ortega Cerón y que desde la fecha que lo adquirió han transcurrido veintinueve años que se encuentra en posesión pública, pacífica y continua de buena fe y que ha realizado obras de mejoras en dicho predio que paga contribuciones prediales. El Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de esta Ciudad Licenciado José Luis Sánchez Navarrete, ordena citar a la autoridad municipal correspondiente y a los colindantes del predio en cuestión.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces, con intervalos de diez en diez días y fíjese en la puerta del tribunal, una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, México diecisiete de mayo del dos mil uno.-Primer Secretario, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

2506.-21 junio, 5 y 19 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 280/2001.

Que en el expediente marcado con el número 280/2001, relativo al juicio diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, promovido por FAUSTINA RODRIGUEZ ORTEGA, respecto del inmueble ubicado en calle Emilio Carranza sin número, domicilio conocido denominado Dos Barrancas, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 28.14 m y linda con Telésforo Montes de Oca; al sur: 28.86 m y linda con Norberto Aldana Ortega (actualmente dicho colindante es Emilio Hernández García); al oriente: 12.85 m y linda con calle Emilio Carranza; al poniente: 12.85 m y linda con José Ortega Salinas (actualmente dicho colindante es Adalberto Reyes); con una superficie de 364.95 metros cuadrados. Por lo tanto publíquese la solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico local de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días debiéndose citar a la autoridad municipal por conducto del Síndico Municipal a los colindantes a las personas que figuren en los registros fiscales de la Oficialía Rentística del Estado, haciéndole saber que transcurrido el plazo de treinta días a partir de la última publicación se seguirá la presente solicitud su curso y en caso contrario si existe oposición a la misma deduzca sus derechos en términos de ley. Dado en Ecatepec de Morelos, a los trece días del mes de junio del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

2507.-21 junio, 5 y 19 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

FRANCISCO CRUZ PEREZ, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente 223/2001, relativo al juicio ordinario civil, contra

FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. la usucapión respecto del inmueble y casa habitación, ubicado en lote número 31, manzana 206, Fraccionamiento Azteca, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 metros colinda con calle Fuego; al sur: 15.00 metros y colinda con lote 32; al oriente: 7.95 metros y colinda con calle Moctezuma; al poniente: 8.00 metros y colinda con lote 1, y el cual cuenta con una superficie total de: 119.65 metros cuadrados, por lo que se ordenó emplazar a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., con fundamento en el artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles, procede a emplazarle por medio de edictos, que tendrá una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día que surta efectos la última publicación. Fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, se le apercibe que pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 y 195 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, siete de junio del año dos mil uno.-Secretario, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica.

2508.- 21 junio, 3 y 13 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente número 160/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado TOMAS LARA MARTINEZ Y/O P.D. VERONICA BECERRIL MAYA, endosatarios en propiedad del señor CARLOS GARCIA LOPEZ, en contra de IGNACIO RAMIREZ REYES, el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dictó un auto que la letra dice: AUTO.- Tenancingo ocho de junio del año dos mil uno. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta presentado por la Licenciada VERONICA BECERRIL MAYA, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio sin reformas, como lo solicita se señalan nuevamente las once horas del día diez de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de un bien mueble consistente en: un automóvil marca Nissan, modelo 1993, Tsuru, color blanco, número de serie 313AMB1366651, motor número E16659863M; sirviendo de base para el remate del mueble la cantidad de \$51,271.00 (CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) que es el precio total del mueble a rematar, en el que fue valuado por el perito, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad a rematar, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de tres días, en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editen en el lugar de la ubicación del mueble, convóquese postores, y notifíquese personalmente al ejecutado en el domicilio que tiene señalado en autos. Tenancingo, México, trece de junio del dos mil uno.-Segundo Secretario, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

2509.-21, 22 y 25 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 278/01, relativo al juicio jurisdicción voluntaria, promovido por MARIA MAGDALENA GALEANA ANGELES, promoviendo por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre numero 29-A, en Santa Ana

Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, el cual adquirí mediante compraventa verbal con el SR. MARCELIANO GALEANA LEON, cuyas medidas y colindancias con: al norte: 18.70 metros con Prida, que sale a la calle Francisco I. Madero; al sur: 19.00 metros con calle 16 de Septiembre; al oriente: 44.70 metros con paso de servidumbre de 3.30 metros de ancho; al poniente: 44.70 metros con Magdalena Hernández; con una superficie de: 842.59 metros cuadrados, ya que el mismo lo ha poseído de buena fe en calidad de propietario en forma continua, pacífica y pública, por más de cinco años, por lo que el juez del conocimiento ordenó su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para el efecto de que si alguna persona se creó con mayor derecho sobre el inmueble referido, lo deduzca en términos de ley. Dado en Toluca, México, a los trece días del mes de junio de dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

2510.-21, 26 y 29 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente 208/01, ARTURO GARCIA GONZALEZ, promueve en la vía jurisdicción voluntaria las diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en la calle de Plan de Ayala No. 106. Colonia Cinco de Mayo en esta Ciudad, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 22.00 metros con Jesús Calderón López; al sur: 22.00 metros con Gabriel Ezeta Moll; al oriente: 12.50 metros con calle Plan de Ayala y al poniente: 12.50 metros con Sergio Vilchis Tapia, con una superficie total de 220.00 metros cuadrados. El señor ARTURO GARCIA GONZALEZ poseyó dicho inmueble a título de propiedad.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad.-Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Toluca, a los cuatro días del mes de mayo del dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya B. Sánchez Alanís.-Rúbrica.

2511.-21, 26 y 29 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

C. LORENZO MENDOZA LORENZO.

La Señora MARIA DE LA LUZ GUADARRAMA CARBAJAL, le demanda por conducto de su apoderada legal señora SARA GUADARRAMA CARBAJAL, en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 127/2001; A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a mi poderdante con el C. LORENZO MENDOZA LORENZO, B).- La disolución del régimen de sociedad conyugal. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a éste juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo se seguirá el juicio en rebeldía, así como para que señale domicilio en éste lugar, para oír y recibir toda clase de notificaciones, ya que en caso de no hacerlo, las mismas aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, quedando a disposición del demandado, las copias simples de la demanda en la secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el lugar donde se haga la citación. Temascaltepec, México a once de junio del año dos mil uno.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.  
2512.-21 junio, 3 y 13 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 574/2001, promovido por EPIFANIO RAMOS TROCHE por su propio derecho, jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación judicial, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado Piedra Larga en el poblado de San Mateo Atarasquillo, municipio de Lerma, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 236.40 metros con el río; al sur: 242.00 metros con terreno de los panaderos de San Miguel Ameyalco; al poniente: 655.00 con Emilio Gómez actualmente José Gómez Gutiérrez; al oriente: 646.40 metros con terreno de los comuneros de Santiago Analco, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a dieciocho días del mes de junio del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bertha Esquivel Islas.-Rúbrica.

2514.-21 junio, 5 y 19 julio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 247/2001, promovido por REGINO ROBERTO CHICHO CARRILLO, relativo a las diligencias de información ad-perpetuam, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con Residencia en Metepec, el citado señor promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio respecto del inmueble ubicado en calle 5 de Mayo número 800 con calle Leona Vicario en el Barrio de Coaxusco Cabecera Municipal de Metepec, México. Que mide y linda: al norte: 25.75 metros con el señor Arturo Romero Sánchez; al sur: en dos líneas de 11.00 metros con la señora Candelaria Serrano Echegaray y 19.30 metros con calle Leona Vicario; al oriente: 50.90 metros con la señora Micaela Nonato Palma y Raymundo Esquivel Nonato; al poniente: dos líneas de 43.60 m con calle de 5 de mayo y 7.90 metros con la señora Candelaria Serrano Echegaray con una superficie de 1,437.70 metros cuadrados, dicho inmueble se ha poseído en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, como se acredita con el contrato original de compraventa, el cual fue adquirido mediante contrato celebrado con el señor Musi Checa Eduardo y Ensenaky. Se expiden para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días. en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio objeto del presente juicio. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con Residencia en Metepec, México a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

2515.-21, 26 y 29 junio.

**JUZGADO 6° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ  
E D I C T O**

C. DAVID LOPEZ FERNANDEZ.

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, Estado de México, relativo al juicio ordinario civil sobre prescripción

positiva bajo el expediente número 533/2000, promovido por MONICA LOPEZ CARRANZA, en contra de usted, respecto del inmueble denominado Atipac, con una superficie total de 60 m2., y mide y linda: al norte: 8.00 m con 92 centímetros y linda con Ramón López; al sur: 8.00 m con 92 centímetros y linda con Privada de Higuera; al oriente: 7.00 m con 65 centímetros y linda con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al poniente: 7.00 m con 65 centímetros y linda con David López Carranza. Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en algún periódico de mayor circulación en esta población, asimismo debiéndose fijar una copia del mismo en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Los Reyes la Paz, México, a los ocho once días del mes de enero del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

2523.-21 junio, 3 y 13 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

C. JUAN JOSE FERNANDEZ Y GONZALEZ.

La señora MARIA CRISTINA ASSAEL RUBIN, le demanda en el expediente número 422/2001, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado JUAN JOSE FERNANDEZ Y GONZALEZ, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los seis días del mes de junio del dos mil uno.-Doy fe.-Atentamente, Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

2524.-21 junio, 3 y 13 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 335/01.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL.

ACTOR: REYNA FANNY ARMEAGA CORTEZ.

EMPLAZAMIENTO A:

EDGAR FABIAN MONDRAGON MONDRAGON.

PRESENTE.

En los autos del expediente 315/01, relativo al juicio ordinario civil y por desconocer el domicilio y paradero de EDGAR FABIAN MONDRAGON MONDRAGON, el Juez Primero de lo

Familiar del distrito judicial de Toluca, en el Estado de México, en auto de fecha veinticuatro de mayo del año dos mil uno, habiéndose cerciorado de la necesidad de la medida, conforme al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, ordenó emplazar por edictos a EDGAR FABIAN MONDRAGON MONDRAGON, haciéndosele saber que REYNA FANNY ARMEAGA CORTEZ demanda en su contra divorcio necesario, juicio que se radicó en este juzgado con el número 315/01, habiéndosele concedido un término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para que comparezca ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, y señale domicilio dentro de la población para oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que en caso de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las subsecuentes notificaciones de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, México, mayo treinta del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario, Licenciado Jesús López Flores.-Rúbrica.

2525.-21 junio, 3 y 13 julio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

FORTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y LUZ MARIA MORALES CISNEROS.

Por este conducto se la hace saber que ALFONSO RAMIREZ LOPEZ, demandado por FORTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, en el expediente número 884/99, relativo al juicio escrito sobre plenario de posesión, al dar contestación a la demanda reconvinó al primero de los mencionados como demandado y a la segunda como tercera extraña llamada a juicio la nulidad del juicio ordinario civil concluido por fraudulento, respecto del lote de terreno veinticuatro bis, de la manzana noventa y uno, de la Colonia Agua Azul de esta ciudad. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los catorce días del mes de junio del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

2526.-21 junio, 3 y 13 julio.

**JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE PAZ CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del juicio oral, promovido por GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A. en contra de EXMELIN MENDOZA BALBOA Y CLAUDIA GARCIA TREJO DE MENDOZA, número de expediente 240/2000, en proveidos decretados el veintiocho de mayo y el doce de junio del año en curso, se ordenó llevar a cabo remate en tercera almoneda, sin sujeción a tipo, el bien inmueble ubicado en el lote cuarenta y

cinco, de la manzana uno, Fraccionamiento "Código Mendocino I", en Ecatepec de Morelos, Estado de México y considerando que el precio del bien inmueble que se estableció en la segunda almoneda fue por la cantidad de \$ 124,000.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, atento a lo dispuesto por el artículo 584 del Código de Procedimientos Civiles, y para que tenga verificativo la audiencia de remate respectiva se señalan las diez horas del día trece de julio del dos mil uno, debiendo convocar postores y publicarse por dos veces, mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. Notifíquese.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO.

Lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo Cuarto de Paz Civil, en el Distrito Federal, Licenciado Salvador Ramírez Rodríguez, quien actúa ante su Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.-C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Julieta Arellano Rosas.-Rúbrica.

1193-A1.-21 junio y 3 julio.

**JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de RENATO CABRAL HERRERA Y LIDIA HERNANDEZ LEAL DE CABRAL, en el expediente número 391/95, el C. Juez Décimo Sexto de lo Civil de esta Capital, señaló las diez horas del día trece de julio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del bien inmueble hipotecado, debiéndose convocar postores por medio de edictos, que se publicarán por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles e igual término entre la última fecha de publicación y la audiencia, en el periódico el Diario de México, en los estrados de avisos de la tesorería, en los estrados de avisos de este juzgado y toda vez que la ubicación del inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado gírese atento exhorto al C. Juez Competente de Coacalco, para que se sirva publicar los edictos antes indicados en los lugares públicos de costumbre y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 154,700.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes indicada. Domicilio del inmueble: Calle Bosque de Janitzio No. 33-A, lote 8, manzana 66 triplex izquierdo planta baja Col. Bosques del Valle 2ª Sección, Municipio de Coacalco de Berriozábal. Estado de México, C.P. 55717. Se convocan postores.

México, D.F., a 13 de junio del 2001.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Hortensia Ruiz López.-Rúbrica.

1196-A1.-21 junio y 3 julio.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA IZCO, S.A. DE C.V.

En los autos del expediente número 685/2000-1, relativo al juicio ordinario civil, sobre cumplimiento de contrato, promovido por COGLHAN DIAZ LEAL PATRICIA en contra de INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA IZCO, S.A. DE C.V., el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan, México, ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada, para que dentro del término de treinta días contados a partir del

siguiente al en que surta efectos la última publicación produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que en caso de no comparecer en ese término por sí, o por apoderado que la represente, se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le tendrá por contestada en sentido negativo, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este juzgado, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial, como lo establece los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo de la materia, la actora reclama en el juicio: A) La declaración judicial consistente en que la actora es legítima propietaria del lote de terreno marcado con el número dieciocho, de la manzana veintidós, y casa en él construida, marcada con el número 340, de la calle Hacienda de Presillas, del Fraccionamiento Bosques de Echegaray. B) La cancelación de la inscripción de propiedad relativa al inmueble mencionado que a favor de la sociedad fraccionadora Hacienda de Echegaray, S.A. de C.V., aparece en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla y en su lugar se inscriba a favor de la actora. C) La escrituración ante Notario Público del bien materia del contrato de conformidad a lo que establece la cláusula sexta. D) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total conclusión.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población, se expide a los doce días del mes de junio del dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

1199-A1.-21 junio, 3 y 13 julio.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 202/97, promovido por JUAN ANDRES MANTECON SOTOMAYOR en contra de ROSA MARIA TREJO ALVAREZ E INOCENCIO CORREA BORJA, la Juez Noveno de lo Civil de Primera Instancia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate a las once horas del día nueve de julio del año dos mil uno, en primera almoneda el bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en un inmueble ubicado en calle Sicilianos número 122, lote 25, manzana 6, Colonia Las Victorias (Primera Victoria), Delegación Alvaro Obregón, en México, Distrito Federal, inscrito bajo el folio real número 65941, y folio matriz número 00065801, sirviendo de base para el remate del bien inmueble descrito la cantidad de \$ 108,800.00 (CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en atención a los avalúos rendidos por los peritos de las partes.

Ordenando la juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil uno.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

1200-A1.-21, 26 y 29 junio.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

RAUL CAMPOS SUAREZ, demanda de GENARO CRUZ MEJORADA Y ESPERANZA SANTIAGO SANTIAGO, radicado el Juzgado Quinto de lo Civil del distrito judicial de Ecatepec,

México, con residencia en Coacalco, Estado de México, en la vía escrito -usucapión, respecto del departamento B, del condominio triplex sujeto al régimen de condominio marcado con el número 78, de la calle Retorno Bosque de Arrayanes, lote 8, manzana 84, de la segunda Sección del Fraccionamiento denominado Bosques del Valle, municipio de Coacalco, Estado de México, con una superficie total de cuarenta y ocho metros y cincuenta decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4.400 m con vacío; al sur: 3.80 m con vacío en 3.10 m con escalera; al oriente: 7.75 m con colindancia 95 centímetros con vacío; al poniente: 6.80 m con colindancia; arriba con departamento C, y abajo con departamento A, al efecto, el actor RAUL CAMPOS SUAREZ, que la posesión que ejerce sobre el inmueble que se menciona es a partir del día 10 de mayo de 1994, en virtud del contrato de compraventa celebrado entre el señor MARCO ANTONIO LOPEZ VERA Y GENARO CRUZ MEJORADA Y ESPERANZA SANTIAGO SANTIAGO, en la misma fecha 10 de mayo de 1994, así como con las constancias de pago realizadas al Banco Nacional de México, S.N.C., que al mismo se anexan, y a partir de la fecha mencionada el señor MARCO ANTONIO LOPEZ VERA, le dio posesión material al actor quien ha venido poseyendo el mismo en forma pacífica, pública, de buena fe y a título de propietario, sin que hasta la fecha haya sido perturbada su posesión por parte del demandado o de cualquier otra persona, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena notificar a los demandados GENARO CRUZ MEJORADA Y ESPERANZA SANTIAGO SANTIAGO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en la población en donde se haga la citación, haciéndoseles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijarán además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita.

Coacalco, México, a 14 de mayo del 2001.-Secretario de Acuerdos. Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.  
1201-A1.-21 junio, 3 y 13 julio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 91/2001, BEATRIZ VALDES MERCADO, promueve juicio ordinario civil de usucapión, respecto de un predio urbano, identificado como el departamento número uno, del inmueble sujeto de régimen de propiedad condominio horizontal identificado con el número siete, de la Avenida Morelos, de la Cabecera Municipal de Atlacomulco, México, departamento que se encuentra conformado por el terreno privativo donde se encuentra edificado y la parte de proporción común (área común), el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas de 12.54 m, 6.20 m, 6.00 m colindando con departamento número dos y área común; al sur: 23.20 m colindando con calle Morelos; al oriente: en dos líneas de 3.00 m, 7.80 m colindando con área común; al poniente: 16.20 m colindando con María Colín, contando con una superficie aproximada de 304.15 metros cuadrados.

El ciudadano juez por auto de fecha cinco de marzo del año en, admitió la solicitud promovida y por auto de fecha ocho de junio del presente año, ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, llamando por ese conducto a

cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho. Atlacomulco, México, catorce de junio del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

22-C1.-21 junio, 3 y 13 julio.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 308/01.  
C. ARMANDO FLORES ZAGOYA.  
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

C. MARIA SERRANO LEON, promoviendo juicio sobre divorcio necesario, demanda de ARMANDO FLORES ZAGOYA, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que la une con el demandado; B).- La disolución de la sociedad conyugal; C).- El pago de pensión alimenticia a favor de la actora y de su menor hija habida en matrimonio, bastante y suficiente; D).- La pérdida de la patria potestad que ejerce el demandado sobre su menor hija; E).- El pago de gastos y costa que el presente juicio origine, fundándose en los hechos, preceptos y derecho que invoca en su demanda y por ignorarse el domicilio, por medio del presente edicto, se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, a los quince días del mes de junio del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.

788-B1.-21 junio, 3 y 30 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

GUILLERMO PEIMBERT VALLEJO.

RAFAEL RIVERA PEREZ, por su propio derecho, en el expediente número 152/2001, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 47, de la manzana 20-A, de la Colonia Ampliación Evolución de esta ciudad, inmueble que tiene una superficie de 151.38 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 46; al sur: 16.82 m con lote 48; al oriente: 9.00 m con calle Coronelas; y al poniente: 9.00 m con lote 22. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expiden en Nezahualcóyotl, a los ocho días de junio del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

789-B1.-21 junio, 3 y 16 julio.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 4378/2001, MARIA DOLORES GALVEZ TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 16.00 m linda con Rosa Gálvez Tenorio, al sur: 16.00 m linda con Vicente Gálvez García, al oriente: 9.00 m linda con calle Abelardo Suárez, al poniente: 9.00 m linda con Vicente Gálvez García. Superficie aproximada de: 154.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de mayo de 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2531.-21, 26 y 29 junio.

Exp. 4387/2001, RICARDO FABILA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 61.00 m linda con Bernardo Rivera, al sur: 80.50 m linda con Juan Rico Iturbe, al oriente: 136.80 m linda con Juan Rico Iturbe, al poniente: 154.00 m linda con Enrique Medina. Superficie aproximada de: 10,287.05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de mayo de 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2531.-21, 26 y 29 junio.

Exp. 4386/2001, JORGE COLIN VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús María, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 72.50 m linda con José García Garduño, al sur: 70.00 m linda con Fortino Velázquez, al oriente: 35.00 m linda con calle, al poniente: 34.00 m linda con calle. Superficie aproximada de: 2,458.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de mayo de 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2531.-21, 26 y 29 junio.

Exp. 4393/2001, RENE SANABRIA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vialidad Adolfo López Mateos No. 725, San Luis Mextepec, Municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, Mide y linda; al norte: 6.20 m linda con Vialidad Adolfo López Mateos, al sur: 6.25 m linda con Simona López Díaz, al oriente: 45.00 m linda con Modesto Rodríguez Ortega, al poniente: 45.00 m linda con Francisco Martínez López. Superficie aproximada de: 279.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de mayo de 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2531.-21, 26 y 29 junio.

Exp. 4394/2001, AGUSTINA RODRIGUEZ DE BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Calvario, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 32.00 m linda con predio de Gloria Alvarez de Mejía al sur: 35.25 m linda con predio de Fermín Bernal Rodríguez, al oriente: 14.50 m linda con calle Cristóbal Colón, al poniente: 12.53 m linda con predio de José Alvarez. Superficie aproximada de: 468.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de mayo de 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2531.-21, 26 y 29 junio.

Exp. 4376/2001, ISMAEL BEDOLLA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ranchería de Las Lomas, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: en cuatro líneas de: 43.00, 92.33, 169.74 y 156.03 (461.10 m<sup>2</sup>) con Jesús Bedolla Valdez y Antonio Consuelo Bedolla; al sur: en cuatro líneas de: 60.00, 72.54, 110.50 y 189.00 (432.00 m<sup>2</sup>), linda con Manuel Hinojosa Becerril, al oriente: en cinco líneas de: 71.70, 41.20, 25.00, 16.50 y 195.00 (349.40 m<sup>2</sup>), linda con camino, Iglesia y escuela, al poniente: en cuatro líneas de: 125.10, 51.50, 56.03, 16.50 (249.13 m<sup>2</sup>), linda con Barranca y el Sr. Arturo Hinojosa.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de mayo de 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2531.-21, 26 y 29 junio.

Exp. 4377/2001, MARIA DE LA CONCEPCION MONTES DE OCA ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Sección de San Pedro Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con terreno de Melchor Montes de Oca Esquivel, al sur: 15.00 m linda con Julio Mejía Esquivel, al oriente: 10.00 m con terreno de Melchor Montes de Oca Esquivel, al poniente: 10.00 m linda con terreno del finado Abdón Esquivel Rivera. Superficie aproximada de: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de mayo de 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2531.-21, 26 y 29 junio.

Exp. 4379/2001, ESTHELA FIDELA ALEJANDRA LORENZO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Trojes, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 142.50 m linda con Felicitas Arzate, al sur: 157.50 m linda con Artemio Lorenzo y Justino Salazar, al oriente: 17.90 m linda con camino, al poniente: 17.90 m linda con Guillermo Cedillo.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de mayo de 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2531.-21, 26 y 29 junio.

Exp. 4380/2001, IGNACIA CECILIA ROJAS ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Molino Abajo, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 8.82 m linda con Paula Alvarez Mejía, al sur: 8.82 m linda con Prisciliano Rojas, al oriente: 7.00 m linda con Cruz Valdez Archundia, al poniente: 7.00 m linda con Blas Rojas Alvarez. Superficie aproximada de: 49.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de mayo de 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2531.-21, 26 y 29 junio.

Exp. 4381/2001, WENCESLAO VENTURA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Alta, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 13.00 m linda con Fidencio Ventura Flores, al sur: 18.00 m linda con Sóstenes Pérez, al oriente: 18.00 m linda con camino público, al poniente: 28.00 m linda con Fidencio Ventura Flores. Superficie aproximada de: 369.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de mayo de 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2531.-21, 26 y 29 junio.

Exp. 4382/2001, SANTIAGO BECERRIL JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Las Lomas, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 188.50 m linda con predio de Pablo Becerril, al sur: 188.50 m linda con propiedades de Eladio Hernández y Maximiliano Iglesias, al oriente: 24.50 m linda con propiedad de Artemio Becerril, al poniente: 19.00 m linda con Eladio Hernández. Superficie aproximada de: 4,099.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de mayo de 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2531.-21, 26 y 29 junio.

Exp. 4383/2001, HIPOLITO GARCIA BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Alcalá, tercera sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 60.00 m linda con José Flores Alcántara, al sur: 60.00 m linda con Leoncio Saldaña Salinas, al oriente: 10.50 m linda con Juan Flores, al poniente: 10.50 m linda con calle principal de San Diego Alcalá.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de mayo de 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2531.-21, 26 y 29 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 4384/2001, JESUS DE LA CRUZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Magdalena Tenexpan, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 59.40 m linda con Rogelio de la Cruz; al sur: 49.60 m linda con Reynaldo Becerril; al oriente: 19.10 m linda con camino público; al poniente: 16.00 m linda con Isidro Espinoza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de mayo del 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2531.-21, 26 y 29 junio.

Exp. 4388/2001, MARIO GONZALEZ MARCIAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Alta, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 36.45 m linda con carretera a Jiquipilco El Viejo; al sur: 36.00 m linda con Guadalupe de la Cruz; al oriente: 60.45 m linda con Amancio Vega y Faustino Garcia Alvarez; al poniente: 61.70 m linda con Pablo Priciliano Marcial. Superficie aproximada de 2,232 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de mayo del 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2531.-21, 26 y 29 junio.

Exp. 4372/2001, IGNACIO CARBAJAL VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 11.75 m linda con calle Aquiles Serdán; al sur: 11.75 m linda con Samuel Carbajal Velázquez; al oriente: 75.00 m linda con Taurino, Eusebia y Eutropia González; al poniente: 75.00 m linda con Félix Antonio Galván. Superficie aproximada de 1,175.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de mayo del 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2531.-21, 26 y 29 junio.

Exp. 4373/2001, TERESO AGUSTIN COYOTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolilt, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 15.10 m linda con Nicolás Antolín; al sur: 15.10 m linda con María Magdalena de León; al oriente: 10.50 m linda con Angel Ramirez Baje y Nicolás Delgado; al poniente: 10.50 m linda con segunda privada de Miguel Hidalgo. Superficie aproximada de 158.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de mayo del 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2531.-21, 26 y 29 junio.

Exp. 4374/2001, RICARDO VILCHIS OROSCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro del Murciélago, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con camino a San Francisco; al sur: 8.00 m linda con José Dolores Ballina; al oriente: 25.00 m linda con privada particular; al poniente: 25.00 m linda con José Dolores Ballina. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de mayo del 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2531.-21, 26 y 29 junio.

Exp. 4375/2001, ARTURO MEJIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia S/N., Santa Cruz Cuautenco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.00 m linda con calle Independencia; al sur: 17.00 m linda con Lorenzo Hernández; al oriente: 42.00 m linda con Leticia García Mora; al poniente: 42.00 m linda con Moguel García Palma. Superficie aproximada de 714.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de mayo del 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2531.-21, 26 y 29 junio.

Exp. 4385/2001, SAMUEL CARBAJAL VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.75 m linda con Ignacio Carbajal Velázquez; al sur: 11.75 m linda con calle 20 de Noviembre; al oriente: 75.00 m linda con Eutropia y María Luisa González; al poniente: 75.00 m linda con Félix Antonio Galván. Superficie aproximada de 1,175.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de mayo del 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2531.-21, 26 y 29 junio.

Exp. 4389/2001, FERNANDO PEDRO RODRIGUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma, San Luis Mextepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.20 m linda con Javier Rodríguez Ortega; al sur: 19.20 m linda con Concepción Alvarado; al oriente: 7.15 m linda con calle Reforma; al poniente: 7.60 m linda con Martín González. Superficie aproximada de 142.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de mayo del 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2531.-21, 26 y 29 junio.

Exp. 4390/2001, PAULINA JOSEFINA ALVARADO Y GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Iturbide No. 413, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.00 m linda con María Teresa Esquivel Orozco; al sur: 11.10 m linda con calle Agustín de Iturbide; al oriente: 42.80 m linda con Erasmo Colín Ramírez; al poniente: 42.80 m linda con María Cruz Bernal de Palma. Superficie aproximada de 472.94 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de mayo del 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2531.-21, 26 y 29 junio.

Exp. 4391/2001, MIRNA ALICIA GOMEZ SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Manuel Ponce Camacho; al sur: 10.00 m linda con Margarito González Malaquias; al oriente: 10.00 m linda con Facundo Ballina; al poniente: 10.00 m linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de mayo del 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2531.-21, 26 y 29 junio.

Exp. 4392/2001, ASCENCION MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Benito Juárez No. 126, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.50 m linda con José Martínez López; al sur: 14.50 m linda con Crisóforo Olivares; al oriente: 9.75 m linda con José Vallejo; al poniente: 9.75 m linda con privada Benito Juárez. Superficie aproximada de 141.375 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de mayo del 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2531.-21, 26 y 29 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 647/01, JOSE BELTRAN FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 33.00 m con Teresa

Flores; al sur: 42.00 m con Jacobo Estrada; al oriente: 114.00 m con Arroyo; al poniente: 144.00 m con canal de agua de riego de Loma Linda. Superficie aproximada de 4,852.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de mayo del 2001.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.  
2531.-21, 26 y 29 junio.

Exp. 648/01, EFIGENIA GARCIA PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Los Tepetates, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 21.00 con calle Abelardo Rodríguez; al sur: 21.00 m con Priciliano Celis Serrano; al oriente: 23.50 m con calle Alfredo del Mazo; al poniente: 24.50 m con Ma. Flor García de Cruz. Superficie aproximada de 504.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de mayo del 2001.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.  
2531.-21, 26 y 29 junio.

Exp. 649/01, MELITON ARIZMENDI MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano de la Unión, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 20.05 m con Juan Millán; al sur: 22.05 m con Jesús Arizmendi Millán; al oriente: 29.00 m con carretera; al poniente: 38.05 m con Jesús y Teresa Arizmendi Millán. Superficie aproximada de 725.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de mayo del 2001.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.  
2531.-21, 26 y 29 junio.

Exp. 629/01, MARIA ELENA OCAMPO OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Potrero de la Sierra, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 63.27 m con Martha Ocampo González; al sur: 58.52 m con carretera; al oriente: 69.02 m con Asunción Ocampo; al poniente: 66.92 m con Carmela Ocampo. Superficie aproximada de 4,139.38 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de mayo del 2001.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.  
2531.-21, 26 y 29 junio.

Exp. 630/01, J. FELIX JUAREZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido la Loma de la Concepción, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 21.00 m con Abel Hernández; al sur: 21.00 m con José Carmen Estrada Benhumea; al oriente: 15.00 m con José Carmen Estrada Benhumea; al poniente: 15.00 m con calle principal. Superficie aproximada de 315.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de mayo del 2001.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.  
2531.-21, 26 y 29 junio.

Exp. 631/01, MARIA TERESA GONZALEZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buena Vista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 12.50 m con servidumbre de paso de 3.00 m; al sur: 12.50 m con Victoria García Pérez; al oriente: 30.00 m con Ignacia Tapia Guadarrama; al poniente: 29.00 m con Verónica González Tapia. Superficie aproximada de 368.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de mayo del 2001.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.  
2531.-21, 26 y 29 junio.

Exp. 632/01, OFELIA GILBERTA MEDINA CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Villada No. 16, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 6.00 m linda con Miguel Medina; al sur: 6.50 m linda con calle Villada; al oriente: 30.00 m linda con Mario Vázquez; al poniente: 30.00 m linda con Aurelia Medina C. Superficie aproximada de 183.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de mayo del 2001.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.  
2531.-21, 26 y 29 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 202/2001, ELIZABETH AVILA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jalpan, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 90.00 m colinda con Tayde Martínez Campuzano; al sur: 375.00 m colinda con Isaías Marías Rodríguez y Esteban Jiménez; al oriente: 425.00 m colinda con Tayde Martínez Campuzano; al poniente: 365.00 m colinda con Isaías Marías Rodríguez. Superficie aproximada de 43,264.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 7 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.  
2531.-21, 26 y 29 junio.

Exp. 205/2001, AMANDO VALLE SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás del Cobre, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 218.00 m colinda con el Cerro Tres Palitos; al sur: 675.00 m colinda con el Río Salado que baja del pueblo de

Mamatla; al oriente: 1,000.00 m colinda con Ezequiel Valle; al poniente: 1,000.00 m colinda con Gregoria Valle. Superficie aproximada de 446,500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 7 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2531.-21, 26 y 29 junio.

Exp. 204/2001, CORNELIO MEDINA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya de la Venta, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 562.00 m con Paz Nemesio Alejandro; al sur: 1,003.00 m con Elis Mondragón Consuelos; al oriente: 956.00 m con Sinfarosa García Salvador; al poniente: 504.00 m con Eulalio Domínguez Cruz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 7 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2531.-21, 26 y 29 junio.

Exp. 203/2001, CORNELIO MEDINA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Joya de la Venta, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 850.00 m con Aداusto Vivero Ríos; al sur: 800.00 m con Mario Medina Enciso; al oriente: 300.00 m con Alfonso Jaramillo Huerta; al poniente: 50.00 m con Aداusto Vivero Ríos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 7 de junio del 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2531.-21, 26 y 29 junio.

Exp. 44/2000, ELOY REBOLLAR DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 183.00 m con carretera y fundo legal; al sur: 131.00 m con Río del mismo lugar; al oriente: 375.00 m con Pablo Muñoz Onofre y Julia Lujano García; al poniente: 450.00 m con Félix Díaz Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 9 de febrero del 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2531.-21, 26 y 29 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 5154/2001, CRISTINA ROMERO NOLASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas S/N., Col. El Apilulco, en San Juan Tilapa, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 14.20 m con Isabel Campos; al sur: 13.80 m con

calle Lázaro Cárdenas; al oriente: 13.30 m con Domingo González; al poniente: 13.00 m con Alberto Hernández Flores. Superficie 186.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de junio de 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2513.-21, 26 y 29 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO DIECIOCHO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

EL SUSCRITO en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura número 30,255, de fecha 25 de mayo del 2001, se radicó ante mí, la sucesión testamentaria a bienes de la señora MAXIMINA RUIZ PEREZ, en la cual los señores JESUS, ALVARO, NICOLAS, JAIME, EUSEBIO, IGNACIO, FLORENCIO, MARIA DE LOURDES, MARCIA CATALINA Y JORGE, todos de apellidos VELAZQUEZ RUIZ, reconocen la validez del Testamento Público Abierto otorgado por el de cujus, manifestando su aceptación de la herencia instituida a su favor, como herederos sustitutos; así como el primero, expresa que acepta el cargo de albacea conferido a su favor, protestando su fiel desempeño, manifestando que procederá a realizar el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como la rendición de cuentas.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

ATENTAMENTE

Naucaupan de Juárez, Méx., a 31 de mayo del 2001.  
EL NOTARIO NUMERO DIECIOCHO

LIC. JOSE ENRIQUE ROJAS BERNAL.-RUBRICA.

1194-A1.-21 junio y 2 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO DIECIOCHO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

EL SUSCRITO en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura número 30,302, de fecha 10 de junio del 2001, se radicó ante mí, la sucesión testamentaria a bienes de la señora AMALIA ROMO DE ARVIZU, en la cual los señores JUAN, JORGE Y JAIME todos de apellidos ARVIZU ROMO, reconocen la validez del Testamento Público Abierto otorgado por la de cujus, manifestando la aceptación de la herencia instituida a su favor y el primero, expresa que acepta el cargo de albacea conferido a su favor, protestando su leal desempeño, manifestando que procederá a realizar el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como la rendición de cuentas.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

ATENTAMENTE

Naucaupan de Juárez, Méx., a 1º de junio del 2001.  
EL NOTARIO NUMERO DIECIOCHO

LIC. JOSE ENRIQUE ROJAS BERNAL.-RUBRICA.

1194-A1.-21 junio y 2 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO DIECIOCHO****NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO****A V I S O N O T A R I A L**

EL SUSCRITO en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura número 30,210, de fecha 18 de mayo del 2001, se radicó ante mí, la sucesión testamentaria a bienes de la señora GUADALUPE MUÑOZ GONZALEZ, en la cual las señoras SALUSTIA CAUDILLO MUÑOZ Y MARIA DE LA LUZ SOLANO CAUDILLO, reconocen la validez del Testamento Público Abierto otorgado por la de cujus, manifestando la aceptación de la herencia instituida a su favor, y la primera, expresa que acepta el cargo de albacea conferido a su favor, protestando su leal desempeño, manifestando que procederá a realizar el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como la rendición de cuentas.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

**ATENTAMENTE**

Naucalpan de Juárez, Méx., a 18 de mayo del 2001.  
EL NOTARIO NUMERO DIECIOCHO

LIC. JOSE ENRIQUE ROJAS BERNAL.-RUBRICA.

1194-A1.-21 junio y 2 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO DIECIOCHO****NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO****A V I S O N O T A R I A L**

EL SUSCRITO en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura número 30,290, de fecha 29 de mayo del 2001, se radicó ante mí, la sucesión testamentaria a bienes del señor LUIS GUZMAN DAONE, en la cual la señora MARIA DE LA LUZ GUZMAN VELAZQUEZ DE MURGUIA, reconoce la validez del Testamento Público otorgado por el de cujus, manifestando la aceptación de la herencia instituida a su favor, así como el cargo de albacea, por lo que protesta su fiel desempeño, expresando que procederá a realizar el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como la rendición de cuentas, dejando a salvo los derechos de terceros.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

**ATENTAMENTE**

Naucalpan de Juárez, Méx., a 31 de mayo del 2001.  
EL NOTARIO NUMERO DIECIOCHO

LIC. JOSE ENRIQUE ROJAS BERNAL.-RUBRICA.

1194-A1.-21 junio y 2 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO DIECIOCHO****NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO****A V I S O N O T A R I A L**

EL SUSCRITO en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura número 30,234, de fecha

23 de mayo del 2001, se radicó ante mí, la sucesión testamentaria a bienes del señor PEDRO HERNANDEZ MORENO, en la cual los señores FRANCISCO, MARIA DE LA LUZ Y OSCAR, de apellidos SALCEDO HERNANDEZ, así como la señora GUILLERMINA HERNANDEZ ALARCON, reconocen la validez del Testamento Público otorgado por el de cujus, manifestando la aceptación de la herencia instituida a su favor; así como el usufructo vitalicio a favor de la última y el cargo de albacea habiendo protestando su fiel desempeño, expresando que procederá a realizar el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como la rendición de cuentas.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

**ATENTAMENTE**

Naucalpan de Juárez, Méx., a 31 de mayo del 2001  
EL NOTARIO NUMERO DIECIOCHO

LIC. JOSE ENRIQUE ROJAS BERNAL.-RUBRICA.

1194-A1.-21 junio y 2 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO DIECIOCHO****NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO****A V I S O N O T A R I A L**

EL SUSCRITO en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura número 30,256, de fecha 25 de mayo del 2001, se radicó ante mí, la sucesión testamentaria a bienes del señor MAXIMILIANO VELAZQUEZ REYES, en la cual los señores JESUS, ALVARO, NICOLAS, JAIME, EUSEBIO, IGNACIO, FLORENCIO, MARIA DE LOURDES, MARCIA CATALINA Y JORGE, todos de apellidos VELAZQUEZ RUIZ, reconocen la validez del Testamento Público Abierto otorgado por el de cujus, manifestando su aceptación de la herencia instituida a su favor, como herederos sustitutos; así como el primero, expresa que acepta el cargo de albacea conferido a su favor, protestando su fiel desempeño, manifestando que procederá a realizar el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como la rendición de cuentas.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

**ATENTAMENTE**

Naucalpan de Juárez, Méx., a 31 de mayo del 2001.  
EL NOTARIO NUMERO DIECIOCHO

LIC. JOSE ENRIQUE ROJAS BERNAL.-RUBRICA.

1194-A1.-21 junio y 2 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE****NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO****A V I S O N O T A R I A L**

JESUS SANDOVAL PARDO, Notario Público Número Quince del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y su correlativo el 873 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, hago constar:

Que por escritura número 14,760, otorgada ante mí el día 18 de mayo del año 2001, los señores MARIA DE LOURDES MARGARITA ZAMORA AMEZCUA VIUDA DE BAUTISTA y ADRIAN EDUARDO BAUTISTA ZAMORA, la primero de ellos como única y universal heredera y el segundo como albacea, radicaron en la Notaría a mi cargo la sucesión testamentaria a bienes del señor ADRIAN BAUTISTA FLORES, aceptando la primera la herencia instituida en su favor y el segundo el cargo de albacea, por lo que manifestaron que con dicho carácter procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Para ser publicado dos veces de 7 en 7 días.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 18 del mes de mayo del año 2001.

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.-RUBRICA.

1195-A1.-21 junio y 2 julio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE**

**NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

JESUS SANDOVAL PARDO, Notario Público Número Quince del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y su correlativo el 873 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, hago constar:

Que por escritura número 14,579, otorgada ante mí el día trece de diciembre de 2000, la señora DELIA RAMOS VIUDA DE VELASCO, en su carácter de única y universal heredera y además como albacea, radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión testamentaria a bienes de su esposo el señor Doctor HECTOR ALEJANDRO VELASCO FERNÁNDEZ, aceptando la herencia instituida en su favor, así como el cargo de albacea, por lo que manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Para ser publicado dos veces de 7 en 7 días.

Naucalpan de Juárez, Méx., a los 7 días del mes de febrero del año 2001.

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.-RUBRICA.

1195-A1.-21 junio y 2 julio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y TRES**

**TLALNEPANTLA, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos, Licenciado JORGE REED CHAVARRIA, Notaría Número Cuarenta y Tres, Tlalnepantla.

Por escritura número 4,997 de siete de junio de dos mil uno, ante el suscrito, se inició el trámite de la sucesión testamentaria a bienes de DOÑA MARIA LUISA ESCAMILLA VIUDA DE LOMELIN, en la que las señoras ELSA LOMELIN GARCIA y GRACIELA LOMELIN GARCIA, aceptaron el legado y la herencia instituida a su favor por la autora de la sucesión;

asimismo la señora GRACIELA LOMELIN GARCIA, aceptó el cargo de albacea comprometiéndose a formular inventarios y avalúos en su oportunidad.

Naucalpan, México, a 14 de junio de 2001.

LIC. JORGE REED CHAVARRIA.-RUBRICA.  
NOTARIO NUMERO CUARENTA Y TRES.

1197-A1.-21 junio y 2 julio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 118**

**MEXICO, D.F.**

**A V I S O N O T A R I A L**

Yo el Licenciado RAMON AGUILERA SOTO, Notario Público Número 118 del Distrito Federal, hago saber.

Que por instrumento número 15,992 de fecha 8 de octubre de 1991, ante la Licenciada REBECA E. GODINEZ Y BRAVO, Notaria Pública Número 32 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, la señora GRACIELA MENDEZ BARRAGAN VIUDA DE CASTAÑEDA y radicó la sucesión testamentaria del señor ADOLFO CASTAÑEDA MONTOYA aceptó la herencia instituida a su favor y el cargo de albacea, mismo que protestó cumplirlo fielmente y agregó que va a proceder a la formulación del inventario y avalúos de los bienes de la herencia.

México, D.F., a 3 de mayo del año dos mil uno.

LIC. RAMON AGUILERA SOTO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NO. 118 DEL D.F.

NOTA: Para publicarse dos veces con intervalo de siete días en el periódico "Excélsior".

1198-A1.-21 junio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 34**

**NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

Naucalpan de Juárez, a 31 de mayo del 2001.

POR ESCRITURA NUMERO 20,868/778 OTORGADA EL 27 DE ABRIL DEL 2000, SE INICIO EL TRAMITE ANTE MI, DE LA RADICACION DE LA TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA NATIVIDAD GARCIA REYES, Y EL SEÑOR SERGIO CASTRO GARCIA, ACEPTA LA HERENCIA INSTITUIDA A SU FAVOR POR LA AUTORA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA Y A SU VEZ, EL SEÑOR SERGIO CASTRO GARCIA, ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA MANIFESTANDO QUE EN TERMINOS DE LA LEY PROCEDERAN A FORMULAR LOS INVENTARIOS CORRESPONDIENTES.

EL NOTARIO PUBLICO No. 34 DE NAUCALPAN DE JUAREZ, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

DR. ROBERTO HOFFMANN ELIZALDE.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 34

2519.-21 junio y 2 julio.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**  
**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO**  
 Subdirección de Servicios Generales  
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 002

De conformidad con lo que establece la Ley de Obras Públicas del Estado de México, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de Rehabilitación integral de las casas del conjunto Villa Hogar, el concurso se realizará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado y de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44068001-002-01	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,800	02/07/2001	05/07/2001 10:30 horas	05/07/2001 12:00 horas	24/07/2001 10:30 horas	24/07/2001 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30202	Rehabilitación integral de 22 viviendas	31/07/2001	07/12/2001	\$ 3,000,000.00

- \* Ubicación de la obra: Av. Paseos Colón esquina Vialidad Solidaridad Las Torres S/N, Col. Villa Hogar, Toluca, México.
- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Av. José Vicente Villada No. 451, 3er. piso en el Departamento de Proyectos, Colonia Francisco Murguía, C.P. 50130 Toluca, México; con el siguiente horario: 09:00 a 17:00 horas.
- \* La procedencia de los recursos es: Programa de Inversión Estatal.
- \* La forma de pago es: En efectivo. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día 05 de Julio del 2001, a las 10:30 horas en: las instalaciones que ocupa el inmueble del conjunto Villa Hogar.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de julio del 2001 a las 12:00 horas en: las instalaciones que ocupa el inmueble del conjunto Villa Hogar, ubicado en: Av. Paseos Colón esquina Vialidad Solidaridad Las Torres S/N, Col. Villa Hogar, C.P. 50170 Toluca, México.
- \* El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 24 de julio del 2001 a las 10:30 horas.
- \* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 24 de julio del 2001 a las 10:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 24 de julio del 2001 a las 12:00 horas en Av. Paseos Colón esquina Vialidad Solidaridad Las Torres S/N, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170 Toluca, México.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- \* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- \* Se otorgará un anticipo del 30%.
- \* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Remodelación de interiores, rehabilitación de viviendas, colocación de pisos, acabados, impermeabilización, albañilería en general y desarrollo de instalaciones hidráulicas y sanitarias.
- \* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: Original y copia:
  - a) Copia certificada del acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, cuando se trate de personas morales o copia del acta de nacimiento cuando se trate de personas físicas.
  - b) Documentación que acredite la personalidad jurídica del representante legal de la empresa y que cuente con las facultades para obligar a su representada.
  - c) Constancia de domicilio legal, así como su domicilio social y/o fiscal.
  - d) Documentación que compruebe la capacidad técnica, con base a la experiencia del personal técnico de la empresa, anexando curriculum vitae y contratos en vigencia.
  - e) Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, debiéndose acreditar con el último estado financiero del trimestre del año 2001, avalado y firmado por contador público, anexando copia de cédula profesional y con los estados financieros y la última declaración del año 2000.
  - f) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de que ninguno de los socios de la empresa se encuentra dentro de los supuestos del artículo 31 de la Ley de Obras Públicas del Estado de México.
  - g) Registros de RFC, IMSS e INFONAVIT.
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
  - a) Que se declaren técnica y económicamente solvente.
  - b) Que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
  - c) Con base al análisis comparativo de las propuestas emitidas y el propio presupuesto de la obra, se formulará un dictamen técnico, que servirá como fundamento para que el Comité Ejecutivo de Obras del DIFEM, adjudique la obra a la propuesta más económica.
- \* Las condiciones de pago son: 30 días hábiles a partir de la autorización de la estimación.

Toluca, México, 21 de junio de 2001.

**LIC. ALFREDO A. SANCHEZ FLORES**  
 Director de Administración del DIFEM  
 (Rúbrica).

2527.-21 junio.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**  
**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO**  
 Subdirección de Recursos Materiales  
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 010 (DA-AB-10-2001)

El Gobierno del Estado de México, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción I; 28; 29; 39; y 47 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables:

**C O N V O C A**

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las Licitaciones Públicas que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Plazo para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de Presentación y apertura de propuestas
44068002-019-01	\$2,500.00 Costo en CompraNET \$2,400.00	Del 21 de junio al 2 de julio del 2001.	26/06/2001 12:00 horas.	04/07/2001 10:00 horas.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. de medida
1	0000000000	Ampicilina polvo sol. iny. ampula de 1 g y diluyente en blister pack	8,500	Pieza
2	0000000000	Oxitocina sintética 5 ui/ml, ampula de 1 ml.	16,000	Pieza
3	0000000000	Solución de agua inyectable (bidestilada) frasco vidrio 500 ml.	17,000	Pieza
4	0000000000	Solución glucosada al 5% sol. iny. 5 g/100 ml. bolsa/frasco con 500 ml.	35,000	Pieza
5	0000000000	Solución de hartman, solución inyectable con Na,	7,600	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Plazo para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de Presentación y apertura de propuestas
44068002-020-01	\$2,200.00 Costo en CompraNET \$2,100.00	Del 21 de junio al 2 de julio del 2001.	26/06/2001 16:00 horas.	04/07/2001 15:00 horas.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. de medida
1	0000000000	Aguja hipodérmica desechable (22 x 32)	52,000	Pieza
2	0000000000	Sonda de plástico transparente para alimentación infantil	15,000	Pieza
3	0000000000	Catéter desechable para venoclisis de poliuretano, radiopaco	12,000	Pieza
4	0000000000	Jeringa desechable 5 ml, estéril con aguja 21 x 32 ó 22 x 32 mm.	80,000	Pieza
5	0000000000	Bolsa para esterilizar, catálogo No. 14	40,000	Pieza

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles, para consulta y venta, en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx> o en José Vicente Villada esq, Francisco Murguía No. 451, Colonia Francisco Murguía, C.P. 50130, Toluca, México; en un horario de: 9:00 a 17:00 horas.

La procedencia de los recursos es Gasto Corriente.

Los oferentes interesados podrán revisar las bases, previamente al pago de las mismas.

La forma de pago en convocante es con cheque certificado a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México o en efectivo; en compraNET, mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el domicilio indicado para obtener bases.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La moneda en que deberá cotizarse será: Peso mexicano.

Lugar de entrega: L.A.B. Almacén de Medicamentos.

El horario de entrega: De 9:00 a 16:00 horas.

Plazo de entrega: Conforme al Programa de Suministros establecido.

Las condiciones de pago serán: Crédito, quince días hábiles, en términos de las bases de licitación.

Los requisitos de calidad: Estrictamente lo requerido en bases de licitación.

Los requisitos y capacidad de oferentes: Satisfacer estrictamente lo solicitado en bases.

Toluca, México, 21 de junio del año 2001

**ALFREDO A. SANCHEZ FLORES**  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
 (RUBRICA).



H. Ayuntamiento  
2000-2003



COMITE DE  
ADQUISICIONES Y  
OBRAS PUBLICAS

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS; EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS: 3, 27, 28, 29, 36, 37, 38, 39, 40 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DEMÁS ORDENAMIENTOS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO:

### CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES CON CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA, QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR CON SUS OFERTAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

EL OBJETO DE LA OBRA Y/O ACCIÓN ES EL DE QUE ACTUALMENTE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO HA CRECIDO Y SE DEMANDAN MAYOR PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, POR LO CUAL SE OPTO POR LA ADQUISICIÓN DE 5 AUTOPATRULLAS.

IXT/00-03/LPN-002/2001		ADQUISICIÓN DE 5 AUTOPATRULLAS	
Obtención de las bases		A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL 29 DE JUNIO DEL 2001.	
JUNTA DE ACLARACIONES:		28 DE JUNIO DEL 2001 A LAS 14:00 HRS.	
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:		3 DE JULIO DE 2001, A LAS 14:00 HRS.	
FALLO DE ADJUDICACIÓN:		6 DE JULIO DEL 2001, A LAS 14:00 HRS.	
COSTO DE LAS BASES:		\$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.)**	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	U. DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Adquisición de vehículo sedan austero, color gris, cuatro puertas, cuatro cilindros, transmisión estándar, modelo 2001. Incluye: (torreta con 4 faros intermitentes, 2 faros frontales), sirena electrónica con 100/200 watts. de potencia, radio móvil con banda VHF 4 canales, antena de ¼ de onda, tumbaburro tubular con soportes para montaje sobre la defensa delantera.	UNIDAD	3.00
2	Adquisición de vehículo sedan austero color blanco, cuatro puertas, cuatro cilindros, transmisión estándar, modelo 2001.	UNIDAD	2.00

#### 1.- LUGAR Y HORA DE OBTENCION DE LAS BASES DE LA LICITACION

EL PERÍODO DE VENTA DE LAS BASES PARA CADA CASO QUEDA ABIERTO A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL DÍA 29 DE JUNIO DEL 2001, EN UN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HRS. EN LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA, SITA EN PALACIO MUNICIPAL, PLAZA RAYÓN # 1, CENTRO, IXTLAHUACA DE RAYÓN, MÉXICO; LAS CUALES TENDRÁN EL COSTO DE RECUPERACIÓN SEÑALADO ANTERIORMENTE POR PAQUETE, MISMAS QUE LE SERÁN ENTREGADAS PREVIO PAGO EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACA. (DICHO PAGO NO SERÁ REEMBOLSABLE EN NINGÚN CASO); LOS INTERESADOS PODRÁN REVISAR LAS BASES PREVIO A LA OBTENCIÓN DE LAS MISMAS, PARA MAYOR INFORMACIÓN COMUNICARSE AL TEL: (728) 30370, 30610 Y 30617 CON EL C.P. MARCIAL LÓPEZ ENRÍQUEZ, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

#### 2.- LUGAR DE CELEBRACION DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS

PARA TODOS LOS CASOS: SALÓN DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA, SITO EN PALACIO MUNICIPAL, 1ER PISO, PLAZA RAYÓN NO. 1, CENTRO, IXTLAHUACA DE RAYÓN, MÉXICO, EN LOS DÍAS Y HORARIOS SEÑALADOS.

#### 3.- CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, DE ACUERDO A LAS BASES.

EL MONTO QUE CUBRE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES, CALIDADES DE LOS MATERIALES Y LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE EVENTO SE DARÁN A CONOCER EN LAS BASES.

4.- TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA: SEGÚN LA FECHA COMPROMISO DE ENTREGA DE EL (LOS) PROVEEDOR(ES) ADJUDICADO(S) PROCURANDO NO REBASAR LOS 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PEDIDO OFICIAL DE COMPRA CORRESPONDIENTE A LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS FRENTE AL PALACIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA, MÉXICO, SITA EN PLAZA RAYÓN # 1, COL. CENTRO.

#### SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION

IXTLAHUACA DE RAYÓN, MÉXICO, A 19 DE JUNIO DE 2001

C.P. MARCIAL LOPEZ ENRIQUEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS  
(RUBRICA).

2531-BIS.-21 junio.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**  
**INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO**  
 Dirección de Administración y Finanzas  
**Licitación Pública Nacional**

**AURIS**

El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto de Acción Urbana e Integración Social, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 3, 27 y 50 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;  
 Convocatoria: 004

**C O N V O C A**

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PUBLICA(S) que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44058001-005-01	\$700 Costo en compranET: \$650	29/06/2001	27/06/2001 11:00 horas	04/07/2001 11:00 horas	04/07/2001 11:00 horas
<b>Partida</b>	<b>Clave CABMS</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de medida</b>	
1	0000000000	CEMENTO GRIS TIPO PORTLAND	4,816	BULTO DE 50 KGS.	
2	C720800004	Mortero	2,924	BULTO DE 50 KGS.	
3	0000000000	CASTILLO ELECTROSOLDADO 12X20-4	2,236	PIEZA	
4	0000000000	BLOCK MACIZO 12 X 20 X 40	108,016	PIEZA	
5	0000000000	LAMINA DE FIBROCEMENTO	9,632	PIEZA	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44058001-006-01	\$500 Costo en compranET: \$450	29/06/2001	27/06/2001 16:00 horas	04/07/2001 16:00 horas	04/07/2001 16:00 horas
<b>Partida</b>	<b>Clave CABMS</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de medida</b>	
1	0000000000	CEMENTO GRIS TIPO PORTLAND	6,160	BULTO DE 50 KGS.	
2	C720800004	Mortero	3,740	BULTO DE 50 KGS.	
3	0000000000	CASTILLO ELECTROSOLDADO 12X20-4	2,860	PIEZA	
4	0000000000	BLOCK MACIZO 12 X 20 X 40	138,160	PIEZA	
5	0000000000	LAMINA DE FIBROCEMENTO	12,320	PIEZA	

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: PARQUE DE ORIZABA No. 7-4° PISO, Colonia EL PARQUE, C. P. 53390, Naucalpan de Juárez, México; con el siguiente horario: DE 9:00 A 18:00 HRS.
- \* La procedencia de los recursos es: Local.
- \* La forma de pago es: En convocante: EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- \* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- \* Lugar de entrega: Para la Licitación 44058001-005-01 son: 44 COMUNIDADES DISTRIBUIDAS EN 27 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO, los días LUNES A VIERNES en el horario de entrega: HORAS HABLES; y para la Licitación 44058001-006-01 son: 44 COMUNIDADES DISTRIBUIDAS EN 19 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO, los días LUNES A VIERNES en el horario de entrega: HORAS HABLES.
- \* Plazo de entrega DE ACUERDO A CALENDARIO INSERTO EN LAS BASES, EL CUAL DEBE SER COMPLETADO ANTES DEL 31 DE AGOSTO DEL 2001.
- \* Las condiciones de pago serán: CUARENTA Y CINCO DIAS NATURALES CONTRA ENTREGA Y ACEPTACION DE LA FACTURA.
- \* Garantía: UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y VICIOS OCULTOS.

Naucalpan de Juárez, México 21 de junio de 2001.  
**LIC. FRANCISCO NUÑEZ GONZALEZ**  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 (RUBRICA).



Gobierno del Estado de México  
 Secretaría de Administración  
 Dirección General de Recursos Materiales



Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 021(DGRM-AB-021/2001)

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local y los artículos 27, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

**C O N V O C A**

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PÚBLICAS para la adquisición de CONEXIÓN A LA RED DE INTERNET; MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN EN GENERAL; COMPUTADORAS Y EQUIPO COMPLEMENTARIO DE INFORMÁTICA que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas
44080001-071-01 (LP-049-2001) Segunda Convocatoria	\$750.00 Costo en compraNET: \$700.00	29/06/2001	27/06/2001 12:30 horas	03/07/2001 9:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	910020 CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERNET CON UN ACCESO CORPORATIVO DEDICADO, CON UN ANCHO DE BANDA DE 2,048 KBPS MINIMO, CON REDUNDANCIA DE 2,048 KBPS MINIMO, POR EL PERIODO DE UN AÑO.	1	SERVICIO

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas
44080001-072-01 (LP-064-2001)	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	29/06/2001	27/06/2001 13:30 horas	03/07/2001 9:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	297323 CEMENTO PÓRTLAND DEBERA SER TIPO C.P.P. (CEMENTO PÓRTLAND PUZOLÁNICO) O BIEN SER: C.P.C. (CEMENTO PÓRTLAND COMPUESTO), CON CLASE RESISTENTE 30-R.	683	TONELADA

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas
44080001-073-01 (LP-065-2001)	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,450.00	29/06/2001	27/06/2001 14:30 horas	03/07/2001 11:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	912720 COMPUTADORA CON PROCESADOR INTEL A 800 MHZ O VELOCIDAD DE RELOJ SUPERIOR, MODELO EMPRESARIAL; DISCO DURO DE 20 GB O CAPACIDAD SUPERIOR, 128 MB EN MEMORIA RAM MÍNIMO EN UN SOLO DIMM.	2,355	PIEZA
2	912736 NO-BREAK DE 280 WATTS O CAPACIDAD SUPERIOR, CON REGULADOR DE VOLTAJE EN LINEA INTEGRADO, 4 CONTACTOS COMO MÍNIMO.	2,355	PIEZA
3	912740 MOLF DE OFFICE 2000 PROFESIONAL, VERSIÓN ACADÉMICA CON 2355 LICENCIAS, INCLUYE 5 PAQUETES DE MEDIAS EN CD Y 5 JUEGOS DE MANUALES.	1	PIEZA
4	904000 IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA 1200 DPI MÍNIMO; 10 PPM EN NEGRO MÍNIMO 8 PPM EN COLOR MÍNIMO.	2	PIEZA
5	908660 COMPUTADORA PORTÁTIL CON PROCESADOR INTEL A 600 MHZ O VELOCIDAD DE RELOJ SUPERIOR, DISCO DURO DE 9 GB O CAPACIDAD SUPERIOR, 64 MB EN MEMORIA RAM MÍNIMO.	2	PIEZA

- Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 21 al 29 de junio de 2001, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: URAWA No. 100-B, Colonia Izcalli-PIEM, C.P. 50150, Toluca, México; con el siguiente horario: 9:00 a 17:00 horas.
- La procedencia de los recursos es: GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN ESTATAL.
- La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales.
- La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: En los domicilios indicados en las bases de las Licitaciones Públicas.
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de las Licitaciones.
- Las condiciones de pago serán: Para la licitación no. 44080001-071-01 por mes vencido a los 15 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria y para las licitaciones no. 44080001-072-01 y 44080001-073-01 a los 40 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria. Para ningún caso se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos.
- Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de las Licitaciones.

Toluca, México; 21 de junio de 2001.

**JORGE HERNÁNDEZ AGUIÑAGA**  
DIRECTOR DE LICITACIONES Y CONCURSOS  
(RUBRICA).